



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
Secretaría Sala Civil Familia



En atención al auto del 03 de noviembre del 2022, proferido por el H. Magistrado Dr. DIEGO OMAR PEREZ SALAS dentro de la acción de tutela con radicado **73-001-22-13-000-2022-00391-00**, promovida por **JORGE JAVIER LOAIZA CRUZ** contra el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ (TOL), OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE IBAGUÉ Y SECRETARÍA DE HACIENDA**. En el que se dispuso **EMPLAZAR** la vinculada **MAYERLY JOHANA ROA JIMÉNEZ** con el fin de que comparezcan a la Secretaría de esta Corporación, por el término de una (1) hora hábil, para notificarse del auto admisorio de fecha veinticinco (25) de octubre de los cursantes y, además, se vinculó a la interviniente interesada en la misma.

Para efecto de lo anterior, la Secretaría fijará un aviso por el término de dos (02) horas en el micrositio de esta Corporación en el portal de la Rama Judicial. Así mismo, se publicará junto con el aviso el admisorio de tutela presentado, el cual también se pondrá en conocimiento de las partes vinculadas a este trámite.

Se advierte a los emplazados que, vencido el término señalado sin que hubieren comparecido, se le designará como Curador Ad-litem al abogado **CORNELIO VILLADA**, con quien se surtirá la notificación y se seguirá el curso del proceso.

Se fija hoy tres (03) de noviembre del dos mil veintidós (2022).

[Auto admisorio de fecha veintiuno \(21\) de octubre 2022](#)
[Auto Ordena Emplazamiento](#)

P/P

FREDY CADENA RONDON
Secretario